



Información proporcionada por Corporación de Asistencia Judicial Región Metropolitana

Asesoría jurídica para presentar demanda en juicio ejecutivo por deuda

Última actualización: 13 noviembre, 2025

Descripción

Solicita orientación y asesoría jurídica gratuita en la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ) para presentar una demanda en un juicio ejecutivo y exigir el pago de una deuda. Este procedimiento judicial permite al acreedor o acreedora cobrar lo que se le debe, ya sea con los bienes comprometidos o, en su defecto, con otros bienes del deudor o deudora.

Realiza el trámite durante todo el año en **el sitio web y oficinas de la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ)**.

Conoce los valores de las asesorías

La Corporación de Asistencia Judicial (CAJ) **te entrega orientación e información de manera gratuita si eres una persona natural**.

Si necesitas el patrocinio de un abogado o abogada para un juicio, la CAJ también te apoya sin costo, siempre y cuando no cuentes con los recursos para pagarla. Para esto, un asistente social aplicará los mecanismos de focalización institucional, y en los casos que corresponda realizará una evaluación socioeconómica para determinar si puedes ser representado judicialmente por la CAJ.

La asesoría y la defensa por parte del abogado o abogada especialista en la materia se desarrollará durante toda la tramitación del juicio.

[Obtén más información.](#)

Revisa los documentos

- Título ejecutivo (documento al que la ley le atribuye la suficiencia necesaria para exigir el cumplimiento forzado de una obligación que consta en él).
- Nombre, domicilio y profesión u oficio de la persona demandada (si lo sabes).



a toda demanda, con ciertas condiciones especiales establecidos en la ley y que son los siguientes:

- Existencia de título ejecutivo.
- Que la obligación contenida en la demanda sea líquida (en una suma de dinero).
- Que la obligación sea actualmente exigible.
- Que no se encuentre prescrita.

Si la demanda cumple con todos los requisitos legales, el tribunal la acogerá a tramitación, iniciando el procedimiento que busca obtener el pago de lo adeudado o, en su defecto, obtener el embargo y remate de bienes de la persona deudora hasta obtener el pago de lo que se debe.

Solicita orientación

- A través del [**sitio web de la Corporación de Asistencia Judicial**](#).
- Presencialmente en oficinas de la CAJ en:
 - [**Tarapacá**](#) (para las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta).
 - [**Valparaíso**](#) (para las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso).
 - [**Región Metropolitana**](#) (para las regiones Metropolitana, O'Higgins, Maule y Magallanes)
 - [**Biobío**](#) (para las regiones del Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén).